

Sesion 64.^a extraordinaria en 1.^o de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BESA I SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Se pone en discusión jeneral el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para construir el ferrocarril de Arica a La Paz; queda pendiente.—Se pone en discusión jeneral el proyecto sobre pago de salarios, i se acuerda que quede anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion del lunes próximo.—El señor Ruiz Valledor pide que se destinen algunos momentos al despacho del proyecto que concede una gratificacion al Intendente de Valparaiso i aumenta los sueldos de los demas empleados de esa Intendencia.—Usan de la palabra sobre esta indicacion los señores Suárez Mujica, Ruiz Valledor i Puga Borne.—A indicacion del señor Valdivieso Blanco se acuerda dejar anunciado este proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.—Se dan por terminados los incidentes.—El señor Secretario hace presente que en la sesion de la mañana quedó para segunda discusion una indicacion del señor Correa don Francisco Javier, modificada por el señor Puga Borne, para tratar en la sesion nocturna de hoy i en la del lunes del proyecto sobre fabricacion i venta de vinos artificiales, en primer lugar, i, despues, de los presupuestos.—Por unanimidad se acuerda pone en segunda discusion esta indicacion.—El señor Espinosa Jara la modifica en el sentido de que en las sesiones nocturnas de hoy i del lunes se trate primero, del ferrocarril de Arica a La Paz; segundo, de la fabricacion de vinos artificiales; i tercero, de los presupuestos.—Se aprueba esta última indicacion.—Continúa i queda pendiente la discusion de la lei de presupuestos.

Se aprobó el acta siguiente:

“Sesion 61.^a extraordinaria en 31 de enero de 1908.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 10 hs. 15 ms. A. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Astorquiza, Octavio
Corbalan M., Ramon
Correa, F. Javier
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin
Echáurren, José F.
Echenique, Gonzalo
Edwards, Agustin
Encina, Francisco A.
Espinosa J., Manuel
Figueroa, Emiliano
Flores, Marcial
Guerra, Jorje
Gutiérrez, J. Ramon
Huneus, Jorje
Izquierdo, Luis
Leiva, J. Roman

Letelier, Anibal
Lorca M., Perfecto
Lorca P., Rafael
Pleiteado, F. de P.
Rivera, Guillermo
Rodríguez, Anibal
Rodríguez, Enrique A.
Urzúa, Darío
Urrutia, Miguel
Valdivieso B., Jorje
Veas, Bonifacio
Zañartu, Enrique
los señores Ministros
de Justicia e Instruc-
cion Pública, de Guer-
ra i Marina, de Indus-
tria i Obras Públicas i
el Secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en la noche del 29 de enero i de la sesion matutina del dia 30 del mismo.

Se dió cuenta:

1.^o De un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para reformar la cédula de retiro espedita a favor del teniente coronel graduado don José Luis Araneda.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

2.º De un informe de la Comision de Obras Públicas recaido en el proyecto del Honorable Senado que autoriza la contratacion de un empréstito de tres millones de libras esterlinas, destinado a las obras del ferrocarril de Arica a La Paz.

Quedó en tabla.

3.º De una mocion suscrita por treinta i cinco señores Diputados en que inician un proyecto de lei que modifica la tasa del impuesto de haberes establecida por la lei de Municipalidades.

Se mandó a Comision de Gobierno, i exiniendo posteriormente del trámite de Comision, quedó en tabla.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) manifestó que se habia impuesto del proyecto que hace estensivos a los empleados municipales los beneficios de las leyes de jubilacion i de cajas de ahorros para empleados fiscales, proyecto cuyo anuncio en la tabla de primera hora habia sido solicitado por el señor Leiva; i que habiendo cido, ademas, la opinion de algunos señores Diputados acerca de este asunto, estimaba que no era de fácil despacho.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Rivera don Guillermo, Echenique don Joaquin i Leiva.

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion próxima. el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar las obras de alcantarillado en diversas ciudades.

A indicacion del señor Edwards don Agustin, aceptada por unanimidad, se acordó eximir del trámite de Comision i discutir sobre tabla el proyecto que modifica la tasa del impuesto de haberes establecido en la lei de Municipalidades.

En conformidad a este acuerdo se puso en discusion jeneral el referido proyecto, i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime, i se acordó pasar inmediatamente a su discusion particular.

Puesto en discusion el artículo 1.º, no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo por asentimiento unánime.

Puesto en discusion el artículo 2.º, usaron de la palabra los señores Edwards don Agustin, Díaz i Concha don Malaquías.

El señor Edwards don Agustin hizo indicacion para reemplazar la palabra "ciudades" por "comunias".

Cerrado el debate se puso en votacion el artículo con la indicacion del señor Edwards don Agustin, i fué aprobado con un voto en contra.

Puesto en discusion el artículo 3.º, el señor Edwards don Agustin hizo indicacion para reemplazar en el artículo la palabra "ciudades" por "comunias".

Cerrado el debate se puso en votacion el artículo con la indicacion del señor Edwards don Agustin, i fué aprobado tácitamente.

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Reemplázase el número 2.º del artículo 34, Título V de la lei de 22 de diciembre de 1891, de organizacion i atribuciones de las Municipalidades, por el siguiente:

2.º De un impuesto sobre los haberes muebles e inmuebles que no podrá exceder de cinco por mil.

Art. 2.º Intercálase entre los artículos 34 i 35 de la citada lei el siguiente:

"Artículo ... En las comunias de Iquique, Antofagasta, Valparaiso, Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepcion i Valdivia, el impuesto sobre los haberes muebles e inmuebles a que se refiere el artículo anterior se fija en cinco por mil, salvo para aquellos que en conjunto no excedan de diez mil pesos.

Los que no alcancen a esa cantidad pagarán el tres por mil, i los que no excedan de dos mil pesos "quedan exentos del pago del impuesto, en conformidad al número 3 del artículo 38".

Art. 3.º Agrégase al número 4.º del artículo 86 las siguientes palabras: "excepto en las comunias a que se refiere el artículo 2.º"

El señor Edwards don Agustin pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de asuntos de fácil despacho para una sesion próxima el proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaiso, por tener antecedentes para creer que habia habido mala intelijencia al estimarse que cuando se trató de este mismo asunto en otra sesion, habia suscitado resistencias de parte de un señor Diputado.

Usó ademas de la palabra sobre el mismo asunto el señor Veas.

Se dieron por terminados los incidentes.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de presupuestos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se puso en segunda discusion el párrafo de la seccion C, "Escuelas Prácticas de Comercio" de la partida 5.ª "Instituto Técnico de Vallenar", que habia quedado para este trámite a pedido de un señor Diputado.

Usó de la palabra el señor Orrego (Presidente).

Cerrado el debate se puso en votacion dicho párrafo, i fué aprobado tácitamente en la misma forma en que lo hizo el Honorable Senado.

Se procedió, en seguida, a votar el ítem que consulta aumento de seiscientos a mil pesos de la subvencion a la escuela de la Santa Familia de Talca, que figura en la partida 8.ª, ítem en el cual se produjo empate por dos veces en la sesion anterior.

Puesto en votacion dicho ítem, resultó aprobado por dieciocho votos contra once, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Se procedió en seguida a votar las indicaciones formuladas por los señores Diputados en la partida 8.ª, "Instruccion Primaria".

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas las siguientes indicaciones:

Del señor Rodríguez don Aníbal para intercalar el siguiente ítem:

Item ... A la escuela alemana de Nueva Imperial..... \$ 1,000

Del señor Figueroa para consultar en la seccion "Gastos jenerales comunes a todo el servicio de instruccion primaria i normal", el siguiente ítem:

Item ... Para creacion de talleres de artes manuales, domésticas i mecánicas en las escuelas públicas i de cuatro centros escolares de trabajos manuales que funcionarán en Santiago, destinados a los alumnos i ex-alumnos de las mismas, de acuerdo con los decretos números 5,222 i 3,512, de 23 i 25 de octubre de 1907..... \$ 200,000

Del señor Vial para agregar en la seccion i D) subvenciones, Santiago, el siguiente ítem:

Item ... Para ayudar a los gastos de la escuela de Nuestra Señora del Cármen en La Granja..... \$ 1,500

Por veinticinco votos contra cuatro se aprobó la indicacion del señor Edwards don Agustín, para agregar en la seccion D) subvenciones, Santiago, el siguiente ítem:

Item ... A la institucion Leon XIII para la escuela Mercedes Guzman \$ 5,000

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas las siguientes indicaciones:

Del señor Rodríguez don Aníbal, para agregar en la misma seccion bajo el rubro Cautin, el siguiente ítem:

Item ... Al colejio aleman de Temuco \$ 3,000

Para elevar de mil quinientos a dos mil pesos el ítem, al colejio que sostiene en Temuco doña Guillermina Délano de Sepúlveda.

Del señor Veas, para intercalar en la misma seccion bajo el rubro "Valparaiso", los siguientes ítem:

Item ... A la escuela nocturna federal que sostiene la sociedad Instruccion Obrera de Viña del Mar..... \$ 1,000

" ... A las escuelas de ambos sexos que sostiene la sociedad de Abstinencia de Viña del Mar. 1,000

No se votó la indicacion del mismo señor Diputado, para consultar un ítem de mil pesos, subvencion a la escuela Igualdad i Trabajo de Santiago, por haber sido aprobado con anterioridad un ítem de mil ochocientos pesos con este objeto.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Leon Silva, para refundir en uno solo el ítem 2,772 i el ítem sin número colocado a continuacion del 2,774, en la forma siguiente:

Item ... Sub-director i profesor de historia i jeografía, con quince horas semanales. \$ 3,675

Por veinte votos contra ocho se aprobó la indicacion del señor Concha don Malaquías para agregar en la seccion "Escuela Normal

número 2 de mujeres de Concepcion", despues del ítem 2,926, el siguiente:

Item ... Subvencion para casa de la sub-directora..... \$ 1,200

No se votó la indicacion del mismo señor Diputado para consultar un ítem de tres mil pesos en favor de la Confederacion Obrera de Valdivia, para su escuela, por haber sido aprobado con anterioridad un ítem con el mismo objeto.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Zañartu don Enrique para refundir los ítem de la Seccion B, "para sostenimiento de cursos nocturnos en la escuelas normales para adultos i niños de ambos sexos, sesenta mil pesos", i "para la creacion de escuelas nocturnas de aplicacion anexas a las normales, veinte mil pesos", en el siguiente:

Item ... Para la creacion de escuelas nocturnas de aplicacion anexas a las normales, sostenimiento i fomento de nuevos cursos en los ya creados \$ 80,000

Por diecisiete votos contra trece, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Concha don Malaquías, propuesta como modificacion de una análoga del señor Zañartu don Enrique, para reemplazar el ítem de la Seccion D, que consulta trescientos mil pesos "para subvencionar con veinte pesos al año por cada alumno de asistencia, las escuelas gratuitas, etc.", por el siguiente:

Item ... Para la creacion de nuevas escuelas en la region salitrera..... \$ 300,000

Quedó en consecuencia desechada tácitamente la indicacion del señor Zañartu don Enrique.

Por veintiun votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Zañartu don Enrique para intercalar en la Seccion "Gastos jenerales comunes a todo el servicio de instruccion primaria i normal", el siguiente ítem:

Item ... Para costear la alimentacion de los niños indijentes que asisten a las escuelas fiscales de

Santiago, en conformidad a las instrucciones que imparta la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria, de acuerdo con el médico-inspector de las mismas escuelas..... \$ 10,000

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por desechadas las indicaciones del señor Concha don Malaquías "para igualar los sueldos de los profesores de los ramos técnicos i científicos" i para "elevar a treinta las horas de clase que pueden hacer los profesores en las escuelas normales i a dieciocho la de los empleados en dichas escuelas".

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas la indicacion del señor Guerra para modificar el ítem introducido en la Comision Mista, "Asignacion para casa a cuatro visitadores de escuelas de Santiago, etc.", en la forma siguiente:

Item ... Asignacion para casa a cuatro visitadores de escuelas de Santiago, uno de Concepcion, dos visitadores de trabajos manuales i un visitador de escuelas normales, a razon de mil doscientos pesos cada uno..... \$ 9,600

I la del señor Izquierdo don Luis, para agregar en la seccion D, a continuacion del ítem que consulta subvencion para la Escuela Alemana de Contulmo, el siguiente:

Item ... Ausilio, por una sola vez, para la reconstruccion del edificio de la Escuela Alemana de Contulmo, destruida por un incendio.. \$ 6,000

Se puso en discusion la partida 9ª, "Jubilaciones i pensiones de gracia", i el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) formuló las siguientes indicaciones:

Para agregar en el lugar que corresponda por orden alfabético los siguientes ítem:

Item ... Diego A. Torres. Decreto número 2,417, de 31 de mayo de 1907..... \$ 5,200
" ... Acevedo doña Carmen, ex-preceptora de la escuela número 3 de

Concepcion. Decreto número 4,918, de 28 de setiembre de 1907.\$	456	Item ... Machuca don Francisco A., ex-preceptor de castellano e instruccion cívica i economía política de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago. Decreto número 5,421, de 31 de octubre de 1907. \$	625
Item ... Azócar doña Zoila, ex-ayudante de la escuela número 1 de Talca, decreto número 4,822, de 13 de setiembre de 1907.....	420	" ... Ortiz doña Ramberta, ex-preceptora de la escuela número 3 de Elqui. Decreto número 2,374, de 27 de mayo de 1907.	414
" ... Chacon doña Margarita, ex-ayudante de la escuela número 8 de la Serena. Decreto número 2,742, de 12 de junio de 1907.....	1,200	" ... Olivares doña Lorenza, ex-preceptora de la escuela número 40 de Ovalle. Decreto número 3,426, de 1.º de julio de 1907	360
" .. Fanta don Cárlos, ex-sub-director i profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Chillan. Decreto número 5,998, de 29 de noviembre de 1907.....	1,543 75	" ... Pérez doña Jovita, ex-directora de la escuela superior de Combarbalá. Decreto número 2,613, de 10 de junio de 1907.	1,800
" ... Gallardo doña Emilia, ex-preceptora de la escuela número 5 de Quinchao. Decreto número 2,663, de 10 junio de 1907.....	270	" ... Pacheco doña Isabel, ex-preceptora de la escuela número 15 de Melipilla. Decreto número 4,486, de 24 de agosto de 1907	378
" ... Gajardo doña Beatriz, ex-preceptora de la escuela número 59 de Caupolican. Decreto número 4,178, de 13 de agosto de 1907.....	432	" ... Salazar don Nicanor, ex-visitador de escuelas de Tarapacá. Decreto número 2,884, de 25 de junio de 1907. . .	2,400
" ... Jurado doña Melania, ex-preceptora de la escuela número 36 de Curicó. Decreto número 6,243, de 4 de diciembre de 1907.....	50	" ... Sotomayor don Abdon, ex-preceptor de la escuela número 3 de Loncomilla. Decreto número 2,484, de 3 de junio de 1907.	456
" ... Latapiat doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela número 25 de Curicó. Decreto número 4,727, de 6 de setiembre de 1907.....	396	" ... Sariego Custodia, ex-preceptora de la escuela número 31 de San Fernando. Decreto número 2,388, de 27 de mayo de 1907..	288
" ... Leiva don Oliverio, ex-visitador de escuelas de Chiloé. Decreto número 3,735, de 29 de julio de 1907.....	815	" ... Undurraga don Bernardo, ex-preceptor de la escuela número 5 de Copiapó. Decreto número 4,826, de 13 de setiembre de 1907 . .	540
" ... Munizaga doña Efjenia, ex-preceptora de la escuela número 28 de Elqui. Decreto número 5,162, de 7 de octubre de 1907.....	336	" ... Villalobos don Valentin, ex-visitador de escue-	

las de Coquimbo. Decreto número 4,911, de 28 de setiembre de 1907..... \$ 36

Item ... Yunginger don Santiago, ex-preceptor de la escuela número 6 de Loncomilla. Decreto número 2,387, de 27 de mayo de 1907. 191 25

„ ... Zúñiga don Clodomiro, ex-preceptor de la escuela número 10 de La Victoria. Decreto número 4,932, de 26 de setiembre de 1907. 960

„ ... Zenzano Leonor. ex-preceptora de la escuela número 23 de San Fernando. Decreto número 4,823, de 23 de agosto de 1907. 396

I para suprimir el ítem 3,224, relativo a don Hilarion Marconi, que ha fallecido.
Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Se puso en discusion la partida 10, "Gastos jenerales comunes a todo el servicio".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Huneeus don Jorje, para intercalar los siguientes ítem:

Item ... A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Santiago. \$ 5,000

„ ... A la Escuela de Proletarios de Santiago. 5,000

Por el señor Concha don Malaquías para intercalar el siguiente ítem:

Item ... Para impresiones de textos a fin de dar cumplimiento a la lei de alcoholes..... \$ 15,000

Por el señor Guerra para intercalar el siguiente:

Item ... Para adquirir ejemplares del texto de Aritmética Practica de don Manuel A. Alvarez..... \$ 5,000

Por el señor Lorca don Perfecto para intercalar en la seccion "Asignaciones varias" el siguiente ítem:

Item ... A la Sociedad Protectora de Estudiantes de Ovalle, siempre que tenga personería jurídica..... \$ 600

Por el señor Sánchez para intercalar en la misma seccion el siguiente ítem:

Item ... A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de la Serena..... \$ 1,500

Por el señor Letelier para intercalar el siguiente:

Item ... A la Escuela Protectora de Estudiantes Pobres de Talca..... \$ 15,000

Por el señor Corbalan para intercalar el siguiente ítem:

Item ... Para costear la impresion del libro titulado instructor de taquigrafía segun el sistema Pittman..... \$ 1,500

Por el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) para intercalar en la seccion "Variables" el siguiente ítem:

Item ... Para mobiliario de los establecimientos de instruccion superior.... \$ 15,000

Por el señor Figueroa para elevar de tres mil a cinco mil pesos el ítem "A la Asociacion de Educacion Nacional para mantener conferencias nocturnas ilustradas i gratuitas i para subvencion de la revista i demas publicaciones pedagójicas".

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno, sin perjuicio del resultado de la votacion de las indicaciones de la Comision Mista.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública.

Se procedió a votar los ítem introducidos en la Comision.

Por asentimiento unánime se dieron, sucesivamente, por aprobados los siguientes aumentos introducidos por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

De tres mil a cinco mil pesos el ítem: A la Sociedad Protectora de la Juventud Católica

de Estudiantes Pobres, agregándole la frase "de Santiago".

De mil quinientos a tres mil pesos el ítem: A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Concepcion, siempre que obtenga personería jurídica.

Por veintiseis votos contra cinco, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el aumento:

De dos mil a diez mil pesos el primer ítem de la página 283 del proyecto del Ejecutivo, dejando su glosa en la forma siguiente:

Item ... Para instalacion de campos de juegos, en terrenos fiscales, privados o municipales. \$ 10,000

Por asentimiento unánime se aprobó el aumento de mil a mil quinientos pesos del ítem: "para subvencionar a la revista *La Enseñanza*, de Concepcion, la agregacion del

Item ... A la Biblioteca Popular de la escuela superior de hombres número 4 de Santiago \$ 3,000

Por veintiseis votos contra nueve, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el ítem:

Item ... Para subvencionar a sociedades que tengan personería jurídica i destinadas al fomento de bibliotecas populares, en conformidad a un reglamento que dictará el Presidente de la República \$ 6,000

Por asentimiento unánime se aprobaron sucesivamente los siguientes ítem:

Item ... Para publicar la obra de Frai Raimundo Errázuriz sobre historia de Chile. \$ 10,000

" ... Para adquirir doscientos ejemplares del Diccionario Biográfico Colonial de Chile por don José Toribio Medina. 6,000

" ... Para la adquisicion de seiscientos ejemplares de los tomos I, II i III de las obras de don José Clemente Fábres, a razon de cinco pesos el tomo. 9,000

Item ... Para iniciar la publicacion de las obras completas de don Diego Barros Arana, debiendo encargarse del trabajo el Consejo de Instruccion Pública. \$ 20,000

En la misma forma se dieron por aprobados los siguientes ítem, acordándose agregar al final de cada uno de ellos la palabra "siempre que tengan personería jurídica":

Item ... A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Illapel \$ 600

" ... A la Sociedad Católica Protectora de Estudiantes Pobres de Concepcion. 1,000

" ... Para comprar doscientos ejemplares de suplemento al Tratado de Farmacia del doctor Juan B. Miranda. 2,500

Por veintiseis votos contra cinco, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Figueroa para elevar de tres mil a cinco mil pesos el ítem, "A la Asociacion de Educacion Nacional para mantener conferencias nocturnas ilustradas i gratuitas i para subvencion de la revista i demas publicaciones pedagógicas".

Por veinticinco votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó la indicacion del señor Concha don Malaquías, "para impresion de textos a fin de dar cumplimiento a la lei de alcoholes, quince mil pesos."

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las demas indicaciones formuladas por los señores Diputados.

Queüó terminada la discusion de la partida 10, i por haber llegado la hora se levantó la sesión a las 12 M."

Incidente

El señor PUGA BORNE. -- Haria indicacion para que suprimiéramos la lectura del acta, dándola por aprobada, i para que, enseguida, sin hacer incidentes, entremos a la discusion de los presupuestos.

El señor BESA (vice-Presidente). -- La Cámara ha oido la indicacion del señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA. -- Quiero re-

cordar que está anunciado para el primer cuarto de hora el proyecto sobre ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor BESA (vice-Presidente).—Pero antes hai que resolver si se aprueba o no el acta.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del señor Puga Borne para omitir la lectura del acta.

Aprobada.

Ahora podríamos pronunciarnos sobre la indicacion del señor Puga Borne para suprimir los incidentes.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo la aceptaria; pero deseo que antes se trate del ferrocarril de Arica a La Paz, que está anunciado para el primer cuarto de hora.

El señor PUGA BORNE.—Mi indicacion seria para que se destinara la sesion a los presupuestos, sin perjuicio de tratar antes de los proyectos anunciados para el primer cuarto de hora.

El señor ESPINOSA JARA.—Perfectamente.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se dará por aprobada unánimemente la indicacion del señor Puga Borne.

Aprobada.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor BESA (vice-Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre ferrocarril de Arica a La Paz.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ALEMANY.—Pido la palabra.

El señor BESA (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEMANY.—Me parece que éste no es un proyecto que pueda despacharse en quince minutos.

El Honorable Senado discutió latamente este negocio.

Dos o tres Senadores nos han pedido que estudiemos este asunto con detencion antes de despacharlo.

El honorable señor Devoto ha hecho observaciones de mucha importancia a este respecto.

Hai puntos que modificar, sobre todo en lo que se refiere a la forma de bonos de los fondos que se conceden.

El señor ESPINOSA JARA. Esa cuestion está consultada en el artículo 2.º En la

discusion particular podrá Su Señoría proponer las modificaciones que crea convenientes.

El señor ALEMANY.—De todas maneras considero que en quince minutos no puede despacharse este asunto.

El señor DIAZ BESOAIN.—Si no bastan los primeros quince minutos, le dedicamos otros quince minutos mas.

El señor LORCA MARCOLETA.—O una hora, si Su Señoría lo desea.

El señor ALEMANY.—Creo que el señor Presidente debe retirar ese proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor LORCA MARCOLETA.—Su Señoría es uno contra la voluntad de toda la Cámara.

El señor EDWARDS (don Raul).—Señor vice-Presidente, yo le alcancé a oír a Su Señoría, que dió por cerrado el debate.

El señor PUGA BORNE.—¿Por qué no aceptaríamos aprobar en jeneral el proyecto i dejar la discusion particular hasta que estuviera presente el señor Ministro?

El señor ESPINOSA JARA.—Está presente, señor.

El señor ALEMANY.—El otro dia indicó el señor Pleiteado que lo natural era retirar un proyecto de la tabla de fácil despacho cuando un Diputado manifestaba que tenia observaciones que hacer sobre él.

Por lo demas, esa ha sido siempre la costumbre.

El señor LORCA MARCOLETA.—Esa es la opinion del señor Pleiteado; yo conozco casos distintos.

El señor ALEMANY.—Estimo que hai conveniencia en retirar este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor PUGA BORNE.—Pero ¿por qué no lo aprobaríamos antes en jeneral?

El señor ALEMANY.—Porque he recibido antecedentes sobre este particular que necesito esponer ante la Cámara i porque hai necesidad de variar el trazado, en segundo lugar.

El señor PUGA BORNE.—Pero Su Señoría sabe que la aprobacion jeneral no obsta para hacer variaciones en la discusion particular.

El señor ALEMANY.—Sea lo que fuere, estoi en mi derecho.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo desearia saber si la indicacion del honorable Diputado por Yungai fué para tratar el proyecto sobre ferrocarril de Arica a La Paz en el primer cuarto de hora o durante todo el tiempo destinado a los incidentes.

El señor BESA (vice-Presidente).—No habiendo unanimidad, todo es inútil.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Es que hai un acuerdo tomado que es necesario respetar.

El señor ALEMANY.—Fué para tratar el proyecto en los quince primeros minutos.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Eso es lo que estoi preguntando.

El señor BESA (vice-Presidente).—No se puede hacer nada, si no hai unanimidad.

El señor ESPINOSA JARA.—Es que el acuerdo en cuestion tuvo la unanimidad en el momento oportuno.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo insisto en preguntar si la indicacion del honorable Diputado por Yungai fué para tratar el proyecto en el primer cuarto de hora o durante toda la primera hora.

El señor PUGA BORNE.—En realidad, yo no espresé claramente mi idea.

Mi indicacion fué para destinar a los presupuestos la órden del dia suprimiendo los incidentes i sin perjuicio de los proyectos anunciados para el primer cuarto de hora.

Para destinar toda la primera hora a la discusion de un negocio cualquiera, se requiere la unanimidad, i como se opone el honorable señor Alemany, no se puede seguir tratando del proyecto.

Pero, a lo ménos, ya que se opone Su Señoría, podria permitir que se aprobase en jeneral el proyecto.

En la discusion particular, que se dejaria para despues, tendria ocasion sobrada Su Señoría para introducir modificaciones al proyecto.

El señor ALEMANY.—Necesito estudiar los antecedentes.

El señor LORCA MARCOLETA.—El señor Alemany no tiene derecho para hacer valer su oposicion, porque el señor vice-Presidente ya declaró cerrado el debate.

Yo reclamo que el señor vice-Presidente haga cumplir esta declaracion; i si no lo hace, reclamaré de la conducta de Su Señoría.

El señor BESA (vice-Presidente).—Consultaré a la Cámara, honorable Diputado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Su Señoría ofreció dos veces la palabra, i, en seguida, declaró cerrado el debate, porque nadie la pidió. Esto lo hemos oido todos.

El señor BESA (vice-Presidente).—El honorable señor Alemany alcanzó a pedir la palabra, al mismo tiempo que declaraba cerrado el debate; pero Su Señoría no lo oyó, talvez porque en ese momento hablaban varios señores Diputados a la vez.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ruego al honorable señor Lorca que no ponga en conflictos a la Mesa.

Por lo demas, nada se ganaria siguiendo ese camino, que es algo violento.

El señor ALEMANY.—Con pedir la lectura de los antecedentes, me bastaria para ocupar todo el tiempo.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si insiste el honorable señor Lorca, se votará el reclamo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor DIAZ BESOAIN.—Uno mis ruegos a los señores Diputados para pedir al honorable señor Alemany que consienta en que el proyecto se apruebe en jeneral.

Su Señoría sabe bien que este proyecto tiende al cumplimiento de un tratado internacional, en que está empeñada la fe de la Nacion.

¿Cómo puede oponerse Su Señoría a esto?

Si Su Señoría tiene que hacer observaciones, modificaciones o agregaciones, puede hacerlas en la discusion particular; pero la aprobacion jeneral del proyecto, no importa sino la manifestacion de que la Nacion cumplirá sus compromisos, i estoi cierto de que Su Señoría no puede oponerse.

El señor ALEMANY.—Ya he manifestado que necesito estudiar los antecedentes, aun para aceptar la aprobacion en jeneral.

El señor BESA (vice-Presidente).—En vista de que mantiene su oposicion el honorable señor Alemany, pasaremos al otro proyecto anunciado.

Pago de salarios

El señor SECRETARIO.—El otro proyecto anunciado es el relativo al pago de salarios.

Hai, ademas, un contra-proyecto del señor Concha don Juan Enrique, i una indicacion del señor Rodríguez don Enrique, en nombre del señor Salas Lavaqui, para que se tome como base de discusion el proyecto elaborado por la Comision Consultiva del Norte.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—La Cámara comprenderá que yo estoi acaso mas interesado que nadie en que se despachen los proyectos sobre lejislacion del trabajo.

Pero debo hacer presente que mi honorable amigo el señor Concha don Juan Enrique, que tiene vivo interes en tomar parte en este debate, i que ha presentado un contra proyecto que la Comision ha tomado como base para sus estudios, me ha encargado su-

plique a mis honorables colegas que esperen, para pronunciarse sobre el proyecto en cuestion, que la Comision evacue su informe, lo que habrá de verificarse en uno o dos dias mas.

En todo caso, bastaria que el señor Concha haya manifestado deseos de tomar parte en la discusion de este asunto para que lo dejáramos para otra sesion.

El señor PUGA BORNE.—Estuve presente en la última sesion de la Comision especial que ha estudiado este proyecto a la cual asistió tambien el señor Concha don Juan Enrique, i podria esponer aquí las observaciones que hizo al proyecto el señor Concha en la Comision, modificando el proyecto del honorable Diputado por Concepcion en la forma que ha propuesto el honorable señor Concha don Juan Enrique, cuyo contra-proyecto la Comision acordó tomar como base para la discusion, i me parece que este asunto será fácilmente despachado por la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A pesar de que deseo que este proyecto sea cuanto ántes lei de la República, defiero a la insinuacion del señor Huneeus para que dejemos este asunto aplazado hasta el lunes, a fin de que se encuentre presente en la discusion el señor Concha don Juan Enrique.

Hai una diferencia tan sustancial entre el modo de pensar del señor Concha i el del que habla, respecto a algunas partes de este proyecto, que seria verdaderamente difícil armonizar en su ausencia nuestras opiniones.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará anunciado este proyecto para la sesion próxima.

El señor PUGA BORNE.—Seria conveniente no anunciarlo para la sesion próxima sino hasta que la Comision despache su informe, lo que hará pronto, porque tiene intereses en ello.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se anunciará, entónces, si no hai inconveniente, para el primer cuarto de hora de la sesion del lunes en la tarde.

Acordado.

Intendencia de Valparaiso

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me permitiria rogar a la Cámara que tuviera a bien dedicar algunos minutos al despacho del proyecto que aumenta el sueldo de los empleados de la Intendencia de Valparaiso, que es tan sencillo i al mismo tiempo tan urgente.

El Intendente de Valparaiso ha manifestado que, si hubiera dificultades para consul-

tar la suma que a él se refiere, renunciaria a ella en obsequio del pronto despacho del proyecto: i en beneficio de los demas empleados de la Intendencia que están a racion de hambres.

Un momento de buena voluntad bastaria para despachar este justo proyecto, que ha sido puesto en tabla ya tantas veces.

El señor SUAREZ MUJICA.—Estoi de acuerdo con el honorable Diputado por Santiago en lo conveniencia de despachar cuanto ántes este proyecto, al cual yo le daré mi voto con muchísimo gusto; pero, habiéndose interesado, en la sesion de ayer, el señor Veas en la discusion de este asunto, creo que no seria correcto despacharlo en su ausencia.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No veo yo por qué la Cámara, por no estar presente el señor Veas, no podria entrar a tomar en cuenta la situacion en que se encuentran los empleados de la Intendencia de Valparaiso i procurar mejorarles sus sueldos.

El señor SUAREZ MUJICA.—Pasado mañana viene el señor Veas; de manera que no es mucho esperar.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Podríamos acordar tratar este proyecto el lunes, entónces, esté presente o no el señor Veas.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, lo anunciaré para el lunes.

Queda anunciado para ser tratado en el primer cuarto de hora de la sesion del lunes.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Acabo de saber que el señor Veas declaró ayer en la Cámara que encontraba justificado este proyecto i que no tenia inconveniente alguno para que se despachara.

De consiguiente, bastaria un momento de buena voluntad de los señores Diputados para despacharlo.

El señor PUGA BORNE.—Es inútil, señor. . . . Hai oposicion.

El señor BESA (vice-Presidente).—¿Insiste el señor Suárez en su oposicion?

El señor SUAREZ MUJICA.—Sí, señor; yo hablo una sola vez.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Preferencias

El señor SECRETARIO.—En la sesion de la mañana quedó para segunda discusion una indicacion del señor Correa don Francisco Javier, modificada por el señor Puga Borne, para tratar en la sesion nocturna de hoy i en

la nocturna del lunes del proyecto sobre fabricacion i venta de vinos artificiales i, a continuacion, de los presupuestos.

El señor LEIVA.—Pido segunda discusion para estas indicaciones a fin de introducir modificaciones en ellas.

El señor PUGA BORNE.—Las introduce tarde, porque el señor Presidente ha declarado terminados los incidentes.

El señor URRUTIA.—No se puso en segunda discusion esta indicacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Así fué, honorable Diputado. No se puso en segunda discusion por un simple olvido.

El señor PUGA BORNE.—Talvez habria unanimidad para que Su Señoría pusiera este asunto en segunda discusion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Creo que el honorable señor Correa no tendrá inconveniente para que se trate este proyecto en las sesiones nocturnas del lunes i mártes.

El señor ESPINOSA JARA.—Modifico la indicacion en el sentido de que se trate en primer lugar el ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor LEIVA.—I yo hago indicacion para que el proyecto sobre fabricacion de vinos pase a Comision.

El señor BESA (vice-Presidente).—Está eximido del trámite de Comision, honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Votaciones

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion las indicaciones.

La indicacion del señor Espinosa Jara, a fin de que la sesion nocturna de esta noche se destine en primer lugar al proyecto relativo al ferrocarril de Arica a La Paz, en seguida al proyecto sobre fabricacion de vinos i despues a los presupuestos, fué aprobada por diecisiete votos contra seis, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Lei de presupuestos

El señor BESA (vice-Presidente).—Corresponde entrar a la discusion del presupuesto de Hacienda.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 1.ª, Secretaría.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Quiero solo hacer presente a la Ho-

norable Cámara que el Gobierno acepta el presupuesto del Ministerio de Hacienda en la forma aprobada por la Comision Mista i en la que ha sido despachado por el Honorable Senado.

Por lo tanto, en el estado actual en que el presupuesto se somete a la consideracion de la Cámara, el Gobierno lo acepta en todas sus partes.

Solo habrá que agregar alguna partida o ítem que se refiera a aumentos acordados a última hora, dando cumplimiento a alguna lei sobre jubilacion o gastos autorizados por leyes especiales que sea necesario incluir en la lei de presupuestos, para lo cual formularé tres o cuatro indicaciones en el curso de la discusion.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿De manera que Su Señoría acepta el presupuesto en todas sus partes?

¿Acepta Su Señoría tambien la indicacion del señor Walker aprobada en el Senado?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—He dicho, señor, que formularé tres o cuatro indicaciones i una tendente a modificar la glosa acordada por el Senado a la partida "Gastos en oro".

Las indicaciones las pasaré oportunamente a la Mesa para que se les dé lectura.

El señor HUNEEU (don Jorje).—En vista de la declaracion del señor Ministro, pondria que aprobáramos todo el presupuesto i nos concretáramos a discutir las indicaciones que el señor Ministro ha anunciado.

El señor SUAREZ MUJICA.—Nó, señor; vamos a la discusion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo creo, señor, que éste es un presupuesto mui importante para que lo pasemos en globo.

A fin de no demorar mas el despacho de los presupuestos, aceptaria que se votara por partidas.

Hasta este momento, puede decirse, que hemos estado votando por ítem; i por eso, hemos demorado tanto en despachar el presupuesto de Instruccion Pública.

Si en lugar de votar ítem por ítem, hubiéramos votado por partida, ya habríamos despachado los presupuestos.

Acepto la indicacion que se ha formulado en esa forma: votando por partidas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría habla únicamente para la Mesa; ojalá se dirigiera tambien a nosotros para alcanzarle a oír sus observaciones.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Siento no poder complacer a Su Señoría porque no tengo mas voz.

Decía que siento no acceder a la insinuación que ha hecho Su Señoría para aprobar en globo este presupuesto porque lo considero mui importante i conviene estudiarlo si quiera sea un poco.

Propongo, en cambio, que se vote por partidas, no por ítem, para abreviar tiempo.

Mucho mas tiempo habríamos economizado si se hubiese aceptado la indicación que, hace cuatro días, se formuló desde estos bancos para clausurar la discusión de los presupuestos

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la partida 1.^a

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 2.^a, Tribunal de Cuentas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Dé por aprobadas, señor Presidente, todas las partidas, para las cuales no se pida votación.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Hai indicaciones?

El señor SECRETARIO.—En esta Cámara nó, señor.

En la Comisión Mista se agregaron los siguientes ítem que el Honorable Senado aceptó:

Después del ítem 22 el siguiente:

Item ... Dos inspectores supernumerarios de tesorerías municipales, con tres mil seiscientos pesos cada uno . \$ 7,200

Después del ítem 47:

Item ... Para pagar a los empleados consultados en esta partida el sobresueldo de cincuenta por ciento que les acuerda la ley 1,929, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.^o de la ley número 2,033, de 9 de setiembre de 1907. \$ 88,150

El señor BESA (vice-Presidente).—Daré por aprobada la partida, si no se pide votación.

El señor SUAREZ MUJICA.—Permítame, señor Presidente.

A propósito de esta partida, debo manifestar que privadamente solicité del señor Minis-

tro las memorias que los inspectores de cuentas municipales han debido pasar a Su Señoría sobre los trabajos del año último. Entiendo que a fines de diciembre le habrán sido presentadas.

Necesito imponerme de estas memorias para votar esta partida, i, como no las he visto todavía, pido segunda discusión.

Ocorre que los inspectores en cuestión no trabajan en aquello para lo cual se crearon estos empleos, i destinan su tiempo a cosas extrañas.

En efecto, deben practicar constantes visitas i hacer arqueos de caja en las diversas tesorerías municipales de la República, i algunos no han practicado ninguna visita i otros han hecho una o dos, a lo sumo.

El sistema de las visitas es el único que puede evitar los numerosos fraudes que se han cometido en las tesorerías municipales, i para obtener su cesación, se crearon estos inspectores, con la espresa obligación de hacer cierto número de visitas en el año. Si no las practican, el mal denunciado no tendrá jamás remedio.

Estos inspectores se limitan, según mis noticias, a examinar en Santiago las cuentas municipales, a confrontar los recibos comprobantes con los egresos, i páre usted de contar. Estando conformes las cuentas de gastos con los documentos que se acompañan no formulan reparos ni hacen nada útil, en definitiva.

Resulta, de esto, que mas de la mitad de las Municipalidades no tienen control de ninguna especie. No se averigua nada en forma seria.

Yo pido al honorable Ministro que haga cumplir a estos empleados sus obligaciones, que practiquen las visitas a las respectivas tesorerías.

Se calcula que los tres inspectores o visitadores pueden mui bien visitar, dentro de cada año, las trescientas tesorerías municipales que hai desparramadas por la República.

Espero, pues, como he dicho, conocer las memorias de esos inspectores; i una vez que las conozca, podré votar esta partida.

Reitero mi petición de que se deje para segunda discusión esta partida.

Desearia también conocer la inversión que se ha dado al ítem para gastos de viáticos, que ha sido consumido todo sin haber habido visitas.

El señor BESA (vice-Presidente).—Queda la partida para segunda discusión.

En discusión la partida 3.^a, Direccion de Contabilidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cuesta mui caro la impresion del papel sellado. En vez pasada votamos otra partida con el mismo objeto... Cuesta mas que la contribucion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Es papel de a cinco centavos pliego, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Se adquiere en propuestas públicas?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Sí, señor.

—Se dió por aprobada la partida.

—Se dió por aprobada la partida 4.^a, Casa de Moneda.

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusión la partida 5.^a, Direccion del Tesoro.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Pediria que se omitiera la lectura, porque tenemos todos el pliego impreso.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No tengo inconveniente por mi parte para que se apruebe el presupuesto en globo tal como ha venido del Senado; de modo que retiro mi oposicion a la indicacion del señor Huneeus.

El señor SUAREZ MUJICA.—Nó, señor; sigamos leyendo las partidas.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Que quede constancia de que he retirado mi oposicion i que son otros señores Diputados los que exigen ahora votacion por partidas.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las partidas 6.^a, Tesorería Fiscal anexa a la Legacion en Inglaterra, i 7.^a, Tesorería Fiscal de Santiago.

Se puso en discusión la partida 8.^a, Tesorería Fiscal de Valparaiso.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Formulo indicacion para elevar de mil cien a mil setecientos pesos el ítem 195, "para pago de libros, estados impresos, circulares, etc.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, "Tesorerías fiscales".

Hai una indicacion del señor Espinosa Jara para agregar los siguientes ítem:

Despues del 221:

Item ... Ausiliar..... \$ 600

Despues del 228:

Item ... Ausiliar..... \$ 600

I otra del señor Arellano para agregar despues del ítem 285 el siguiente:

Item ... Ausiliar del tesorero..... \$ 600

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si esto no lo pide el señor Ministro es porque es evidentemente innecesario.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Podríamos darlas por rechazadas.

El señor ARELLANO.—Que se voten.

El señor BESA (vice-Presidente).—Como las dos indicaciones tienen el mismo carácter, podrian votarse conjuntamente.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

Se van a votar las indicaciones de los señores Arellano i Espinosa.

Las indicaciones de los señores Arellano i Espinosa, votadas conjuntamente, fueron rechazadas por diecisiete votos contra diez.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, "Aduanas".

Hai las siguientes indicaciones del señor Ministro:

Para agregar, despues del ítem 736, el siguiente:

Item ... Asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del Cuerpo de Visitas..... \$ 3,600

Para suprimir los ítem 1,149, 1,150 i 1,151, que consultan los sueldos de los empleados de la Tenencia de Aduana de Yelcho.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, "Administracion del Impuesto de Alcoholes".

El señor ENCINA.—El sistema que actualmente existe en materia de laboratorios químicos es defectuoso.

El número de sus defectos consiste en haber sido dividido en pequeños laboratorios este servicio, en forma que carecen de los elementos mas indispensables para practicar los análisis i de aquí es que los productos artificiales escapan a todo control.

Ademas, estos laboratorios funcionan sin técnicos, químicos o médicos adecuados.

Hai ventaja en reducir el número de laboratorios a Santiago, Concepcion i Talca i aplicar al ensanche i mejoramiento de estos tres laboratorios el total de los aumentos aceptados por el Honorable Senado, o sea, la suma de cuarenta mil pesos.

Hago, pues, indicacion para que se consulte en globo la cantidad de cuarenta mil pesos en un ítem que iria a continuacion del ítem 1,202, i que reemplazaria a los anteriores, que consultan fondos para diversos laboratorios.

Concreto mi indicacion al ensanchamiento de los laboratorios de Santiago i Concepcion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—¿Todo lo que pide Su Señoría está destinado a un solo laboratorio?

El señor ENCINA.—A los laboratorios de Santiago i Concepcion, i si es posible, al de Talca.

Sucedo actualmente que siendo incompletos todos los laboratorios, las operaciones de éstos no se hacen bien en ninguno de los cuatro o cinco que en el pais tenemos. Mejor es, entonces, digo yo, que solo tengamos uno o dos laboratorios, con tal que sus servicios sean eficaces.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Yo acepto, como no puedo ménos de aceptar, que se dé incremento a los laboratorios de Santiago i Concepcion; pero no que los laboratorios se limiten solamente a dos en todo el pais.

Los señores Diputados contemplan esta cuestion desde el punto de vista de la fabricacion de vinos artificiales; pero debo recordar a Sus Señorías que estos laboratorios fueron creados para facilitar el cumplimiento de la lei de alcoholes, de modo que se entorpeceria el cumplimiento de esta lei si se disminuye en ves de propagarlos.

El ideal en esta materia es tener un laboratorio en cada centro productor de alcoholes, pues en todos ellos los alcoholes que se dan al consumo deben ir provistos de un certificado en que el laboratorio respectivo compruebe su pureza.

Acepto, pues, nó la supresion de los laboratorios, que son indispensables para la produccion de alcoholes i que prestan tambien

servicios a las aduanas en muchos casos, sino que se dé una mayor cantidad para incrementar los laboratorios de Santiago i de Concepcion.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—El señor Ministro no ha comprendido el alcance de la indicacion del honorable señor Encina. El señor Diputado no ha pedido otra cosa que suprimir los tres ítem acordados por la Comision Mista i sustituirlos por otro destinado a perfeccionar los laboratorios de Santiago i de Concepcion.

El señor ENCINA.—Exacto. Lo que yo quiero es mejorar estos dos laboratorios. Esto, sin perjuicio de que se mantengan los laboratorios que el señor Ministro desea que subsistan.

Mi indicacion podria quedar concebida en estos términos:

Item ... Para aumentos del personal i mejoramiento del material de los laboratorios de Santiago i Concepcion \$ 40,000

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Lo mejor que puede hacerse por el momento es perfeccionar el laboratorio de Santiago.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Votemos, señor.

El señor PUGA BORNE.—Aquí creo que hai un ítem de siete mil pesos para adquisicion de útiles, instrumentos i reactivos para los laboratorios. Aumentémoslo en unos cinco mil pesos, destinándolos a mejorar el laboratorio de Santiago.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Lo ménos que debe votarse para este objeto es la cantidad de cuarenta mil pesos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo hago indicacion para que el primero de los ítem introducidos a propuesta de la Comision Mista, despues de 1,202, se redacte así:

Item ... Para instalacion de laboratorios en Talca, Chillan, Tomé i los Angeles, a razon de cinco mil pesos cada uno.... \$ 20,000

El objeto de mi indicacion es crear un laboratorio en Tomé, que es un centro de gran produccion de vinos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Acepto la indicacion; el ítem respectivo vendria despues del ítem 1,212.

El señor ENCINA.—Mi indicacion tiene por objeto mejorar los laboratorios de Santiago i Concepcion sin que esto importe escluir los demas laboratorios locales que el señor Ministro desee mantener.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, daremos por aprobada la partida con las indicaciones propuestas.

Aprobada.

En discusion la partida 12, Defensa fiscal.

El señor LORCA (don Rafael).—Hago indicacion para elevar de tres a cuatro mil pesos el ítem 1228 "Oficial de partes"; i

Para elevar de mil dociientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1,232, "Auxiliar de procuradores".

Todos los empleados de la Defensa Fiscal, ménos estos dos, que son el oficial de partes i el auxiliar de procuradores, han tenido aumento de sueldos en estos últimos tiempos.

Por esta razon i porque sus tareas de hoy son mucho mayores que las de ántes, ambos empleados son, en mi concepto, acreedores al aumento que mi indicacion consulta en su favor.

El señor SUARFZ MUJICA.—El ítem 1228, referente al oficial de partes, está aumentado, honorable Diputado.

El señor LORCA (don Rafael).—Efectivamente, señor Diputado. Pero puedo asegurar que hace mucho tiempo a que el auxiliar de procuradores no recibe aumento alguno.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La Cámara comprende la importancia que hai en dar el mayor interes a la defensa de los intereses fiscales en las provincias del sur. De aquí la necesidad de mantener abogados allá, en el centro mismo donde deben defenderse los intereses del Fisco, i la necesidad tambien de que esos abogados tengan una renta que los ponga a cubierto de tentaciones i les permita vivir con comodidad e independencia.

La Comision acordó aumentos a los abogados de la Defensa residentes en Santiago, olvidando a los de provincia, cuando, como he dicho, son éstos los que tienen mas responsabilidad, mas trabajo i menor sueldo.

Por esto yo ruego al señor Ministro que se sirva aceptar la indicacion que voi a formular.

Pido a la Cámara que acepte la modificacion de elevar a nueve mil pesos el sueldo de cada uno de estos abogados, declarando que deben tener residencia en Temuco, Valdivia i Puerto Montt.

Como esta indicacion ha sido hecha por el Consejo de Defensa Fiscal, i he consultado

privadamente al señor Ministro, pido su aceptacion en la Sala, porque si Su Señoría no la acepta, no la formularé.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Es efectivo que el Consejo de Defensa Fiscal ha pedido el aumento de sueldo de estos abogados.

El Ministerio, al formar los presupuestos, ha procurado que los sueldos en jeneral sean restringidos; pero, si la Cámara estima, por las apreciaciones hechas, que hai conveniencia en aumentar en tres mil pesos mas lo propuesto por el Ejecutivo, el Ministerio no hará cuestion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entiendo que el señor Ministro acepta mi indicacion, i la mantengo, ya que es entendido que ella será un estímulo para el mejor servicio.

Estos abogados no tienen otros juicios que atender como sucede en Santiago.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Deseo saber si estos aumentos se hacen a título de gratificacion o de aumento de sueldo. La lei del 84 prohíbe aumentar sueldos fijados por leyes especiales, durante la discusion de los presupuestos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es una modificacion de un sueldo creado por la lei de presupuestos, como es todo el servicio de defensa fiscal: de otro modo no haria la indicacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se ha solicitado tambien elevar a quince mil pesos el sueldo del abogado de Taltal: esta idea está en la misma condicion que la indicacion del señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Acepto este aumento.

—Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en su parte no objetada.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a hacer una indicacion con el asentimiento de la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me opongo a la indicacion del señor Ministro, i a toda otra, que, por lo demas, no se pueden hacer porque está cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Espinosa Jara es para la partida 14.

—La indicacion del señor Lorca don Rafael, para elevar el ítem 1,228 de tres mil a cuatro mil pesos, fué rechazada por quince votos contra diez, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

—Puesta en votacion la indicacion del mismo señor Diputado referente al ítem 1,232, resultaren quince votos por la afirmativa i seis

por la negativa, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

—Como no resultara eficaz la votacion por falta de quorum, se repitió ésta i fué desechada la indicacion por dieciocho votos contra seis.

—La indicacion del señor Huneeus don Jorje, para elevar a nueve mil pesos el sueldo de los abogados de la defensa fiscal en el sur con residencia en el Temuco, Valdivia i Puerto Montt, fué rechazada por veinte votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No extrañe la Cámara tener un mal servicio de defensa fiscal en el sur.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero se quiere dar a los abogados triplicado el sueldo del juez.

—Se puso en discusion la partida 13, "Oficina de Emision Fiscal", conjuntamente con la indicacion del señor Rodríguez (Ministro de Hacienda), para agregar, despues del ítem 1,257 los siguientes:

Item ...	Oficial quinto.....	\$ 1,200
" ...	Oficial sexto.....	1,000

—Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

—Se puso en discusion la partida 14, Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras conjuntamente con una indicacion de los honorables Diputados señores Espinosa Jara i Lorca don Rafael para elevar el ítem 1,271, honorario para un abogado auxiliar en la provincia de Antofagasta, doce mil a quince mil pesos, agregando a la glosa la frase "con residencia en Taltal".

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a fundar la indicacion que he formulado con el señor Lorca:

Se trata de dar al abogado de la defensa fiscal de Taltal la importancia de las funciones que desempeña, que exigen ser bien remunerados: la vida en Taltal es cara, i un empleado que tiene que defender intereses valiosos, debe tener la independendencia necesaria para ejercer sus funciones.

Al presente, las funciones del abogado de Taltal son mucho mas importantes que las del abogado que reside en Antofagasta. Yo creo, por esto, que debe tener este empleado una remuneracion que le permita vivir con independendencia.

He hablado solo esto con el señor Ministro

i, segun entiendo, el señor Ministro reconoce la necesidad de aumentar esta remuneracion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido que se vote el ítem 1,209 "para subvencionar a la asociacion salitrera de propaganda, etc."

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Habria tenido la mejor voluntad para votar el aumento que han pedido los señores Lorca i Espinosa; pero he tenido el sentimiento de ver que el señor Ministro votó en contra de la indicacion que yo habia formulado...

El señor SECRETARIO.—No votó el señor Ministro.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—De todas maneras, siento que no me acompañara en esa votacion el señor Ministro.

Por esto, i porque la indicacion de que ahora se trata se refiere a un empleado que no ha sido activo i que mas bien ha procedido con negligencia en el proceso sobre menzura de salitreras, no votaré esta indicacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida en la parte no objetada.

En votacion las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion de los señores Espinosa Jara i Lorca don Rafael para agregar al ítem 1,271 la frase "con residencia en Taltal", i para aumentarlo de doce mil a quince mil pesos.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Qué dice el señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Lo que dije denantes. El Gobierno ha procurado reducir estos gastos en cuanto le ha sido posible: pero deja a la Cámara en libertad para adoptar la resolucion que mejor le parezca.

—La indicacion resultó rechazada por dieciocho votos contra seis, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—El señor Concha don Malaquías pide que se vote el ítem 1,299, que dice:

Item 1299 Para subvencion a la

Asociacion Salitrera

de Propaganda, para

atender a los gastos

de propaganda del

salitre en el estran-

jero, siempre que la

Asociacion de Pro-

paganda contribuya

con igual suma en li-

bras esterlinas..... \$ 466,666 66

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion.

—Resultó aprobado el ítem por dieciocho votos contra ocho.

—Se puso en discusion la partida 15, "Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio".

—Se dió por aprobada sin debate i tácitamente.

—Se puso en discusion la partida 16, "Deuda pública", conjuntamente con una indicacion del señor Ministro para suprimir el inciso introducido por el Honorable Senado despues del rubro "Deuda esterna" i ántes del 1,317, i que dice:

"Los servicios de esta deuda, cuando el cambio internacional no exceda de doce peniques por peso, se harán con los fondos depositados en los Bancos de Alemania i Estados Unidos a virtud de la lei número 1,721".

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Considero que la modificacion de la glosa hecha por el Senado no se ajusta a la lei, i acepto por tanto la indicacion del señor Ministro para volver a la redaccion primitiva; pero debo dejar constancia de que soi partidario de que los fondos en oro que tiene el Estado en el extranjero, deben estar invertidos en oro en Chile.

Sin embargo, por una indicacion en los presupuestos no se puede modificar una lei de efectos permanentes.

Creo que la Cámara debe por unanimidad respetar la tradicion legal i aceptar la indicacion del señor Ministro.

He dado mi opinion públicamente en el sentido de que creo que los fondos en oro estarán mejor aquí; pero al mismo tiempo pienso que eso debe establecerse por medio de una lei.

El señor SECRETARIO.—El señor Concha hace indicacion para establecer el siguiente ítem:

"Ítem ... Para liquidar los saldos que resulten a favor del estinguido gremio de jornaleros..... \$ 80,000"

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cuando se suprimió este gremio, los jornaleros tenían en la Aduana depósitos por valor de cien mil pesos, i no se pudo conseguir que se les devolvieran.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Voi a decir unas pocas palabras....

El señor CONCHA (don Malaquías).—La indicacion se reduce a autorizar la inversion

de ochenta mil pesos si en la liquidacion resultan saldos a favor de los jornaleros. No es para pagar estos ochenta mil pesos lisa i llanamente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—En esa forma creo que puede aceptarse sin inconveniente.

Respecto de la indicacion que he hecho para suprimir la glosa de la partida 16, voi tambien a decir dos palabras.

El señor URZUA,—Hai unanimidad, señor Ministro, para aceptar su indicacion.

El señor CORBALAN.—Pido la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Votemos, señor Presidente.

El señor CORBALAN.—Es inútil que los señores Diputados quieran guillotinarlo a uno, i de esta manera despachar los presupuestos. Mientras mas presion se pretende ejercer, mas se irrita el paciente. Me dispensarán, pues, mis honorables colegas que, contrariando sus deseos, cumpla mi deber usando de mi derecho de decir dos palabras.

El honorable Senador de Santiago, señor Walker Martínez, ha manifestado con poderosas razones la necesidad de traer los fondos que para realizar la conversion tiene el Estado en Europa.

Razones de simple buen sentido manifiestan la conveniencia de traer esos fondos a Chile; es indudable que, si yo tengo negocios en el pais, de ninguna manera habria de trasladar mi dinero a Europa, cuando con él podria incrementar i dar desarrollo a mis operaciones comerciales aquí. Del mismo modo, los fondos de la conversion deben venir a dar impulso a la riqueza pública nacional. Es conveniente traer esos fondos, con tanta mayor razon cuanto que tendrá que llegar el dia en que deben venir.

Aquí pueden servirnos de mucho; allá no nos sirven de nada.

Esto es obvio, señor Presidente.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida con las indicaciones propuestas.

Aprobada.

El señor VILLEGAS.—Pido que quede constancia de que voto la indicacion del señor Ministro, pero estimo que esos fondos deben ser trasladados al pais.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo voi a votar la indicacion del señor Ministro, haciendo presente que, en mi concepto, el pais debe hacer frente a la crisis limitando sus

consumos. Si con los fondos que tenemos en Europa hacemos el servicio de la deuda externa, aquí nos sobrarán las letras del salitre i fomentaremos un mayor consumo de mercaderías extranjeras.

Dejemos los fondos donde están, que para alzar el cambio no hai mas remedio que limitar nuestros consumos: debemos ahorrar mientras no tengamos suficiente riqueza.

El señor BESA (vic-Presidente).—Aunque ya ha sido aprobada la indicacion, podria votarse, si no hai oposicion.

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor; ya está aprobada.

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada la indicacion del señor Ministro.

El señor GARCÍA HUIDOBRO.—Con mi voto en contra.

El señor MENA.—Con el mio tambien.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Yo me abstengo de votar.

—Se puso en discusion i se dió por aprobada sin debate la partida 17, «Cajas de Ahorros».

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido al señor Ministro la pronta promulgacion de la lei dictada por el Congreso sobre Cajas de Ahorros.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Ofrezco al señor Diputado ponerme de acuerdo con Su Señoría para proponer la modificacion de la lei en el sentido que Su Señoría ha indicado en otra ocasion, es decir, estableciendo que en algunas partes las cajas se limiten a tener sucursales en las tesorerías fiscales i en las oficinas de correos.

—Se puso en discusion i se dió por aprobada tácitamente la partida 18, «Primas a la esportacion, etc».

—Se puso en discusion i fué aprobada tácitamente la partida 19, «Obras Públicas», conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar los siguientes ítem:

Item ... Para pagar en el año 1908 los trabajos contratados de construccion del malecon i esplanada delante de la Avenida Blanco Encalada en el puerto de Talcahuano	\$ 500,000
„ ... Para pagar los trabajos de construccion de galpones i vías férreas en la Aduana de Talcahuano...	187,800

—Se puso en debate la partida 20, «Gastos variables jenerales», con las indicaciones del señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) para agregar, despues del ítem 1,365 el siguiente

Item ... Para pagar a la Compañía The West Coast of American Telegraph Co. Limited, el valor de los cablegramas que se adeudan correspondiente al mes de diciembre de 1907.....	\$ 3,460 20
---	-------------

Para agregar en la seccion «En oro», despues del ítem 1,336, el siguiente:

Item ... Para pagar los derechos de Aduana i gastos de movilizacion correspondientes a setenta i seis cajones con papel sellado, internados por la Tesorería Fiscal de Valparaiso el año de 1906, cuatro mil cuatrocientos cinco pesos oro seiscientos ochenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos billetes.....	\$ 4,776 30
---	-------------

—Cerrado el debate, se aprobó la partida con las indicaciones del señor Ministro, por asentimiento unánime.

—Se puso en discusion la partida 21, «Jubilados» i el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para intercalar los siguientes ítem:

Despues del ítem 1,380:

Item ... Enrique Arrieta, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 11 de diciembre de 1907...	\$ 1,121 23
--	-------------

Despues del ítem 1,431:

Item ... Emilio Fernández, oficial primero de la Aduana de Valparaiso. D. 5 de noviembre de 1907.....	\$ 1,740
---	----------

Despues del ítem 1,455:

Item ... Paulino Henríquez, patron de bote de la Aduana de Talcahuano. D. 25 de noviembre de 1907...	\$ 147 65
--	-----------

Item ... Ignacio Herrera, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. 29 de noviembre de 1907. \$ 1,171 87

Despues del ítem 1,469:

Item ... Romeo Leighton, guarda segundo del Resguardo de Fronteras. D. 9 de diciembre de 1907. \$ 247 50

Despues del ítem 1,514:

Item ... Juan Manuel Polanco, fogonero del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 5 de noviembre de 1907. \$ 270

Despues del ítem 1,513:

Item ... José Luis Rios Egaña, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. 29 de noviembre de 1907. \$ 750

Despues del ítem 1,546:

Item ... Florencio Torres, oficial primero de la Tesorería Fiscal de Santiago. D. 30 de noviembre de 1907. \$ 2,700

Despues del ítem 1,563:

Item ... Francisco Javier Vera, teniente-administrador de la Tenencia de Aduana de San Antonio. D. 4 de noviembre de 1907. \$ 594

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

— Sin debate i por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas las partidas 22, "Asignaciones pías", i 23, "Pension de los estinguidos gremios de jornaleros."

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—El honorable señor Suárez Mujica

habia pedido segunda discusion para la partida 2.^a, con el ánimo de introducir en ella una modificacion tendente a hacer mas eficaces los servicios de los visitadores. He hablado con el señor Suárez i me ha manifestado que no tendria inconveniente para que hiciéramos hoi esa segunda discusion a fin de dejar terminado en esta sesion el presupuesto de Hacienda.

El señor SUAREZ MUJICA.—Efectivamente, señor Presidente, accedo a la segunda discusion de la partida 2.^a, pidiendo que se agregue al ítem referente a los inspectores la siguiente frase: "debiendo visitarse cada tesorería por lo ménos, una vez en el año". Sé que hai tesorerías que no han sido visitadas por los inspectores en todo el curso de un año.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En cambio, hai otras que han sido visitadas hasta cuatro veces.

¿Qué inconveniente puede haber para aceptar la indicacion del honorable Diputado por Vallenar?

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion daré por aprobada la partida con la modificacion propuesta por el honorable señor Suárez Mujica.

Aprobada.

Corresponde discutir el presupuesto de la Guerra.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Si el señor Ministro de la Guerra aceptara este presupuesto tal como lo despachó el Senado, la Cámara, probablemente, lo despacharia en el acto, i entónces podríamos suspender la sesion de la noche.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—El Ministro que habla no tiene ninguna indicacion que hacer respecto del presupuesto de la Guerra, i pide la Cámara que lo apruebe como viene del Senado.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si le parece a la Cámara, puede darse por aprobada la indicacion del honorable señor Huneeus.

Pero no hai número en la Sala.

Se suspende por diez minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

No continuó a segunda hora por falta de número.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.